

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**36542** *Anuncio del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del "Servicio de conservación integral del Parque Bulevar y avenida del Mediterráneo de San Pedro Alcántara, ejercicios 2016-2020".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
    - 4) Teléfono: 952761331 / 952761306.
    - 5) Telefax: 952761138
    - 6) Correo electrónico: contratacion@marbella.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marbella.es.
  - d) Número de expediente: SE 64/16.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Conservación integral del Parque Bulevar y avenida del Mediterráneo de San Pedro Alcántara, ejercicios 2016-2020.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y regulación armonizada.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 1.561.949,46 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: (1) Solvencia económico-financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente, es decir, por un importe igual o superior a 390.487,37 euros anuales.  
(2) Solvencia técnica: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se

acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este, mediante una declaración del empresario.

A tal efecto, se establece como valor mínimo exigible un importe de 390.487,37 euros anuales.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 29 de agosto de 2016.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de Entrada.

2) Domicilio: Plaza los Naranjos, s/n.

3) Localidad y código postal: Marbella 29601.

10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20/07/2016.

Marbella, 25 de julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, José Bernal Gutiérrez.

**ID: A160047912-1**